Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución N°1394 /11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LOS LOTES 1 Y 2, A FAVOR DE LAS EMPRESAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Y SHIROSAWA CO. SAIC DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2011 DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE 3"

Asunción, 30 de Agosto de 2011

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 379/11, en el cual solicita la adjudicación de los Lotes 1 y 2 a favor de las Empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y SHIROSAWA CO. SAIC, de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2011 de Adquisición de Equipos Informáticos y Declarar Desierto el Lote 3.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 047/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por las oferentes, y evaluada las ofertas económicas, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 Adquisición de Equipos Informáticos a las Empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y SHIROSAWA CO. SAIC, para los Lotes 1 y 2, por el monto de Gs. 102.118.002.- (Guaraníes Ciento Dos Millones Ciento Diez y Ocho Mil Dos.-) para MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., y 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) para SHIROSAWA CO. SAIC; por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución. Así mismo este Comité sugiere se declare Desierto el Lote 3 y se realice otro llamado.

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la de las Empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y SHIROSAWA CO. SAIC, para los Lotes 1 y 2 para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2011 Adquisición de Equipos Informáticos.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación para los Lotes 1 y 2, por el monto de Gs. 102.118.002.- (Guaraníes Ciento Dos Millones Ciento Diez y Ocho Mil Dos.-) para MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., y 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) para SHIROSAWA CO. SAIC.

Art. 3º: **Declarar** Desierto el Lote 3, por no contar con ninguna oferta.

Art. 4º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 5º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL

GILDA MARIA TORRES

Lic. Ana María López Centurión
Jefa Unidad Operativa de Contratación